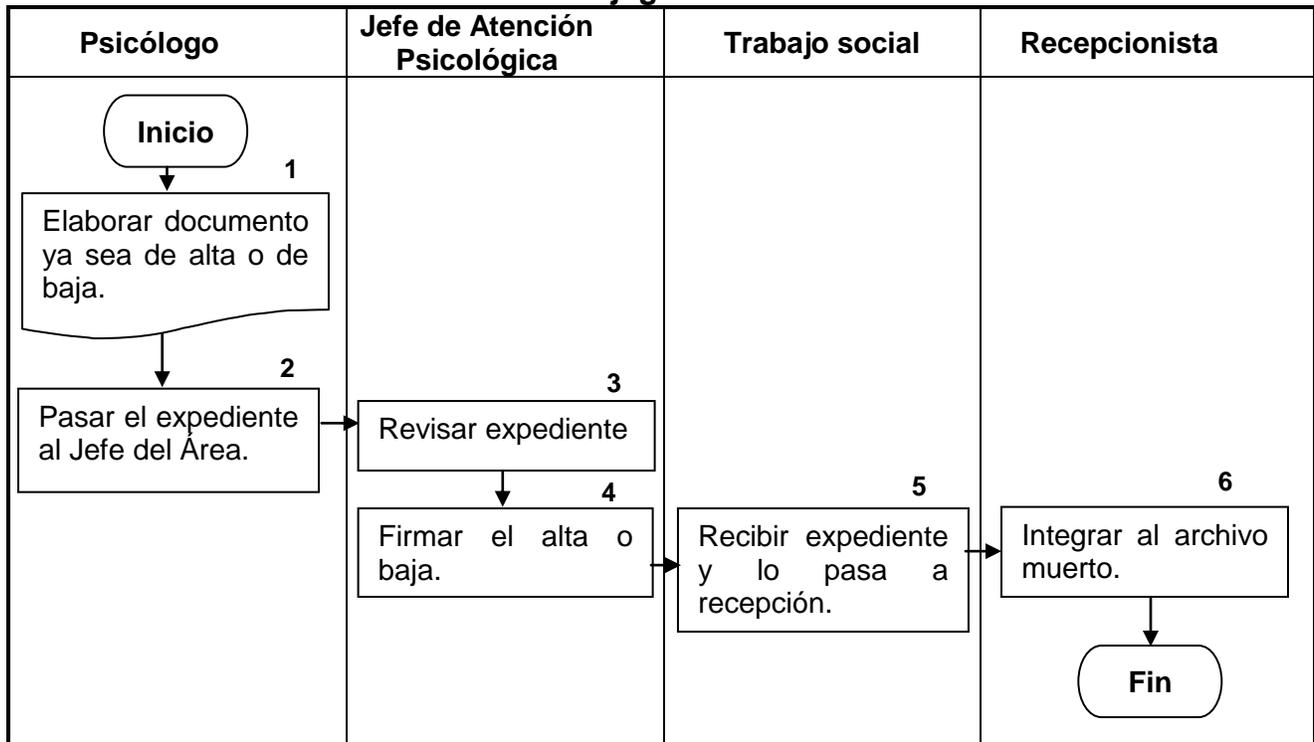


<b>Título:</b> Procedimiento para el alta o baja de beneficiarios de psicoterapia.		
<b>Clave:</b> P-AF-02	<b>Revisión No:</b> 03	<b>Fecha de última revisión:</b> Diciembre 2010
<b>Fecha de publicación:</b> Noviembre del 2008		
<b>Autor:</b> Lic. Eduardo Saldivar Flores		<b>Reviso y autorizó:</b> Lic. Bertha Alicia Jáuregui Arana
<b>Puesto/firma:</b> Jefe del Área de Psicología y Asesoría Terapéutica a la Familia		<b>Puesto/firma:</b> Jefe de Coordinación

### Procedimiento

Responsable	No. de Act.	Descripción
Psicólogo	1	Al terminar el proceso psicológico se elabora documento ya sea de alta o baja.
Psicólogo	2	Pasar expediente al Jefe de Área.
Jefe de Área	3	Revisar expediente
Jefe de Área	4	Firmar el alta o baja y lo registra en el padrón de usuarios, pasa a trabajo social.
Trabajo social	5	Recibir expediente lo registra electrónicamente y realiza anotaciones pertinentes y lo pasa a recepción.
Recepcionista	6	Integrar expediente al archivo.

**Flujograma**



**Hoja de Registro de Cambios**

Número	Fecha	Descripción	Responsable
1	Mayo/09	En la actividad 1 se cambia la leyenda "Al generarse un espacio psicoterapéutico revisa lista de espera e integra a un nuevo beneficiario" por "Al terminar el proceso psicológico se elabora documento ya sea de alta o baja"	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
2	Mayo/09	Se elimina la actividad 2 que decía solicitar a la recepcionista que elabore el documentos de alta o baja	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
3	Mayo/09	Cambia la actividad 4 que decía "Revisar expediente, firmar el alta o baja y pasarlo al psicólogo y ahora dice "Revisar expediente, firmar el alta o baja y lo pasa a trabajo social".	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
4	Mayo/09	En la actividad 5 cambia el responsable de realizar la actividad que era el Psicólogo. Y ahora es el trabajador social, asimismo cambia la leyenda de la actividad que decía "Recibir expediente y lo pasa a recepción" y ahora dice "Recibir expediente lo registra electrónicamente y lo pasa a recepción.	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
5	Mayo/09	Se eliminan las actividades 7 y 8 que decían entregar el alta al beneficiario y recibir documento de alta, respectivamente.	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Atención Psicológica
6	Diciembre/10	Se amplía la actividad 5 que decía: Recibir expediente lo registra electrónicamente y lo pasa a recepción, cambia a: Recibir expediente lo registra electrónicamente y realiza anotaciones pertinentes y lo pasa a recepción.	Lic. Eduardo Saldivar Flores / Jefe del Área de Psicología y asesoría Terapéutica a la Familia